UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 142 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 22 FEB. 2013

Visto el Memorando N° 030-2013-FENF-UNSCH/D de la Facultad de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Enfermería tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé" de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013;

Que, la realización de las referidas prácticas preprofesionales está respaldada con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 576-2012-UNSCH-R, de fecha 18 de octubre de 2012, se autorizó la ampliación de pago a los supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con un aumento en su retribución económica de S/.50.00 por mes;

Estando a las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico y de la Oficina General de Gestión Académica (Memorando N° 033-2013-OGGA-VRAC-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0109-2013-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-541 Práctica Preprofesional II, en el Hospital Nacional Dos de Mayo y el Hospital Nacional Madre Niño "San Bartolomé" de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, bajo la supervisión de los docentes Isabel Hilda Hernández Mayhua y Hugo Ayala Prado, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ANAYA BARRÓN, Carmen Marily
02. ARANA MESIAS, Diana Elizabeth
03. AYALA AYBAR, Carolina
04. AYALA REMON, Liss

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 142 -2013-UNSCH-R

05. AZORZA HUAMÁN, Lizbeth
06. BARRIENTOS BERROCAL, José Luis
07. BARRIENTOS ESPILLCO, Eliana
08. BEJAR NAVARRO, Jorge Luis
09. BERROCAL MORALES, Mónica Analy
10. BETALLELUZ QUISPE, Norma
11. BONZANO HUAMANÍ, Everth
12. BUITRÓN GUTIÉRREZ, Rocio
13. CALDERÓN CASTRO, Lucero Diana
14. CALDERÓN LLACTAHUAMÁN, Kely
15. CÁRDENAS VÁSQUEZ, Helen
16. CARHUAS YANGARI, Judith Yackeline
17. CORDERO FLORES, Kelly Nathaly
18. CHUQUILIN SOTO, Gissela Elvia
19. DE LA CRUZ ACUÑA, Cyntia Milagros
20. DOMINGUEZ DE LA CRUZ, Karina
21. FERNÁNDEZ LEÓN, Juan Carlos
22. FERNÁNDEZ PALOMINO, Gloria
23. FERNÁNDEZ ROJAS, Cris
24. FLORES HINOSTROZA, Ruzmery
25. GALLARDO HUARCAYA, Henry
26. GARCÍA GÓMEZ, Menkely Zumico
27. GARCÍA PALOMINO, Marily Mayumy
28. GARCÍA SOTOMAYOR, Ana Maria
29. GONZALEZ GÓMEZ, Zorayda Ingrid
30. GUERRA PONCE DE LEÓN, Nadia Pierina
31. GUTIÉRREZ VARA, Mery
32. HUAMÁN CCARHUAYPIÑA, Marilia
33. HUAMÁN NAJARRO, Mariela Luz
34. HUAMÁN TINCO, Rosmy
35. HUAMANÍ ALVARADO, Idaliz
36. HUAMANÍ LEYVA, Jhaymelis Rosa
37. HUAMANRIMACHI GÓMEZ, Carmen Rosmary
38. HURTADO PILLIHUAMÁN, Nory Maritza
39. IRCAÑAUPA HUARCAYA, Nilfa
40. LAGOS HUACHACA, Bike
41. LÓPE PÉREZ, Cecilia Delfina
42. MARQUINA CANGANA, Marivel
43. MARTÍNEZ TENORIO, Jannina Judith
44. MENDOZA CASTRO, Yudith Del Rocio
45. MENESES ZAVALETA, Yanett
46. NALVARTE ZAMORA, Kelly
47. NAVEROS GUIZADO, Nancy
48. OBREGÓN QUISPE, Yudith
49. OCHANTE PALOMINO, Flor De Maria
50. PALOMINO CUBA, Iolisa
51. PAQUIYAURI HUAMANÍ, Maribel
52. PARIONA AYBAR, Estephani
53. PASTOR VILCHEZ, Hermelinda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 142-2013-UNSCH-R

54. PAUCAR CÁRDENAS, Grecia Kelhuarosa
55. QUISPE CANCHARI, Nelida Beatriz
56. QUISPE HUALLPA, Sonia
57. QUISPE NÚÑEZ, Denia
58. QUISPE PACHECO, Raúl Franklin
59. QUISPE VILCHEZ, Doris
60. QUISURUCO GUTIÉRREZ, Jessica Reyna
61. RODRÍGUEZ CCENTA, Karina
62. RODRÍGUEZ OCHANTE, Ana María
63. ROSAS NOA, Mariluz
64. SANDOVAL ESPINOZA, Wilmer
65. SULCA HUAMANCUSI, Yenny
66. TELLO LAURA, Karina Diana
67. TELLO MONTES, Noemi
68. TENORIO CONDORI, Melissa Maribel
69. TENORIO MARTÍNEZ, Lisbet
70. YARCURI TAQUIRI, Edelisa
71. YUCRA GÁLVEZ, Juana
72. YUPANQUI FLORES, Yanet
73. ZAVALA SAUÑE, Yeni
74. ZURITA PUGA, Jakeline Elizabeth

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y apoyo económico a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos y pasajes docentes (S/.2,600.00 c/u) - Isabel Hilda Hernández Mayhua - Hugo Ayala Prado	5,200.00
b)	Ayuda económica a estudiantes (S/.218.00 c/u)	16,132.00

Artículo 3°.- DESIGNAR como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con una retribución económica mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 450.00), a partir del 01 de febrero al 31 de marzo de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

01. EDITH VIOLETA PARIONA AGUILAR
02. EDITH REATEGUI RAMÍREZ

03. PIEDAD ESPERANZA URBANO MORALES
04. MERY LUZ MEDRANO RIOS
05. ALBINA PEÑA QUILCA

HOSPITAL NACIONAL "SAN BARTOLOMÉ"

06. ZULMA NELSA ADAMA ROSALES
07. MARGARET KARINA BARREDA PONCE
08. LILIANA CISNEROS MACHAHUAY
09. VICKY PALMIRA PISCOYA CAJO
10. DIANA CECILIA ROQUE BENDEZÚ
11. JANET VILLAFUERTE GAMBOA

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos de docentes y pago de supervisores

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 000015 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
1.00 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte
1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica a estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 142-2013-UNSCH-R

- 05 –

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes
2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 5°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods